

DECRETO ALCALDICIO N° 1891  
AUTORIZA PAGO POR CONVENIO COORPORACION  
ASISTENCIA JUDICIAL QUE INDICA.  
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

21 JUL 2025

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Convenio suscrito entre la Corporación de Asistencia Judicial y la Municipalidad de Requinoa con fecha 02.07.2025.

Que citado el convenio establece la obligación municipal de realizar pagos económicos a la Corporación de Asistencia Judicial, para apoyar la prestación de servicios legales gratuita a los vecinos de la comuna de Requinoa.

Que por razones de gestión administrativa, no se efectuaron los pagos correspondientes a los meses de enero a junio, los cuales se encuentran debidamente respaldados.

Que corresponde regularizar dichos pagos de forma íntegra y establecer a futuro una modalidad de pago mensual para asegurar la continuidad del servicio.

El Oficio N°11/2025 de la Dirección Regional de O'Higgins "Corporación de Asistencia Judicial".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 543 de fecha 10.07.2025.

El Memo N° 1354 de fecha 15.07.2025 mediante el cual solicita regularizar pagos del periodo comprendido de enero a junio del 2025.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto municipal año 2025.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** el pago de \$5.982.730, correspondiente al periodo de Enero a Junio del año 2025, atención a usuarios por parte de la Corporación de Asistencia Judicial.

Establézcase que a partir del mes de julio del 2025, los pagos derivados del mismo convenio se efectuaran de forma mensual de acuerdo a los montos y condiciones establecidas en el instrumento vigente.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable 215.24.03.080.002 "otras asociaciones", gestión interna del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/TPD/tpd

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)

MEMO: N° 1354  
MAT. : Solicita regularizar pago que indica  
REQUÍNOA, 15 de julio del 2025.

DE : SRA. THANNIA ULLOA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

1. Junto con saludar, en referencia al convenio suscrito entre la Corporación de Asistencia Judicial y la I.Municipalidad de Requínoa con fecha 29.07.2015 y vigente a la fecha, asimismo el Ordinario N°11 de fecha 02.07.2025 mediante el cual remite los montos asociados al pago mensual comprometido para el año 2025 con el respectivo reajuste estipulado en el convenio.
2. En virtud de lo anterior, tengo a bien solicitar regularización de pago del periodo comprendido de Enero a Junio del 2025, por un monto mensual de \$997.123, haciendo un monto total de \$5.982.730.

Comprobante VIR N° 4169	Mes enero 2025	\$997.123
Comprobante VIR N° 4170	Mes febrero 2025	\$997.123
Comprobante VIR N° 4171	Mes marzo 2025	\$997.123
Comprobante VIR N° 4172	Mes abril 2025	\$997.123
Comprobante VIR N° 4173	Mes mayo 2025	\$997.123
Comprobante VIR N° 4174	Mes junio 2025	\$997.123

3. Para respaldo se adjuntan convenio, comprobantes VIR, Ordinario N° 11, certificado de disponibilidad presupuestaria N° 543.
4. Su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



THANNIA ULLOA SANCHEZ  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

TUS/TPD/tpd  
Distribución  
Alcaldía  
DIDECO



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**N° 543 / AÑO 2025**

Requinoa, 10 de Julio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-24-03-080-002-000
DESCRIPCIÓN	A OTRAS ASOCIACIONES
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 14.500.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 2.500.000.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 12.000.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 5.982.730.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 6.017.270.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para generar pago correspondiente al convenio vigente con la Corporación de Asistencia Judicial (monto primer semestre 2025).-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

**Este certificado no acredita flujo de caja.**

  
DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA